



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL N° 027 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 09 MAR 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 004-2012-GR.CAJ-CR/JGL, presentado por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, solicitando autorización de viaje en Comisión de Servicio a la ciudad de Lima, con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR, se aprueba, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, la Directiva N° 07-2011-GR.CAJ.DRA, Norma el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio Oficial en las Entidades y Dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca, en el numeral 5.2.1 señala que los viajes en comisión de servicios, dentro y fuera del ámbito regional será programado en el mes, previa sustentación y evaluación con una anticipación de 48 horas serán autorizados, Consejero(a) Delegado(a) cuando se trate de los Consejeros (as) Regionales. El Pleno aprueba previamente la comisión de servicios de los Consejeros(as) Regionales;

Que, mediante Oficio N° 004-2012-GR.CAJ-CR/JGL, de fecha 24 de febrero del año 2012, el Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano, remite a la Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, a fin de que por intermedio de su persona someta al Pleno del Consejo Regional para que se le autorice su viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 12 al 16 de marzo del presente año a fin de coordinar con los representantes de Pro Vías Nacional, la ampliación de los estudios definitivos del Proyecto “Carretera Cajamarca - Celendín Tramo – II”; así mismo, coordinar con el Director de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas sobre el Proyecto de Electrificación en la provincia de Celendín;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

PRIMERO: **AUTORIZAR** al Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano, de viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 12 al 16 de marzo del presente año, a fin de coordinar con los representantes de Pro Vías Nacional, referente a la ampliación de los estudios definitivos del Proyecto “Carretera Cajamarca - Celendín Tramo II”, y, coordinar con el Director de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, sobre el Proyecto de Electrificación en la provincia de Celendín, teniendo como fuente de financiamiento recursos ordinarios, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

SEGUNDO: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación y difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

S. Palacios
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pdta. Consejo Regional